



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 30

AÑO 2017
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

30

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.30.2017>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2017

SERIE III - HISTORIA MEDIEVAL N.º 30, 2017

ISSN 0214-9745 · E-ISSN 2340-1362

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: ETF III · HISTORIA MEDIEVAL · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

ARTÍCULOS

VIOLENCIA EN LAS ACTUACIONES POLÍTICAS DEL CLERO CATEDRALICIO EN PLASENCIA A FINES DEL SIGLO XV Y COMIENZOS DEL XVI ¹

VIOLENCE IN THE POLITICAL ACTION OF THE CATHEDRAL CLERGY OF PLASENCIA IN THE LATTER FIFTEENTH AND EARLY SIXTEENTH CENTURIES

Máximo Diago Hernando²

Recepción: 2016/10/17 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2016/11/29 ·

Aceptación: 2016/12/7

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.30.2017.18325>

Resumen

El autor analiza la actividad política del clero en la ciudad de Plasencia durante las últimas décadas del siglo XV y las primeras del siglo XVI. Pone de manifiesto que los miembros del estamento, y más en particular los pertenecientes al sector dirigente, adoptaron con notable frecuencia comportamientos violentos. Presta atención a algunos de los principales conflictos planteados en el seno del estamento que derivaron en acciones violentas. Y demuestra que algunos de los clérigos de mayor rango participaron junto con sus parientes y afines laicos en las luchas políticas de bandos, ejerciendo funciones de liderazgo en el seno de su facción.

Palabras clave

Castilla; siglo XV; siglo XVI; clero urbano; violencia política.

Abstract

The author analyses the political activity of the clergy in the city of Plasencia during the last decades of the fifteenth century and the first decades of the sixteenth

1. Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación titulado «Identidades, contactos, afinidades. La espiritualidad en la Península Ibérica. (Siglos XII-XV)», financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: HAR2013-45199-R

2. Instituto de Historia. CSIC. C.e.: maximo.diago@cchs.csic.es

century. Members of the clerical estate, and specifically those in leading positions, quite often manifested violent behaviour. The article examines some of the main conflicts that took place within this estate and turned violent. Finally, it demonstrates how some clergymen of the highest rank took part in factional struggles next to many relatives and friends that were laymen, and took the role of leaders of their faction.

Keywords

Castile; Fifteenth Century; Sixteenth Century; Urban Clergy; Political Violence.

.....

I. INTRODUCCIÓN

Está arraigada la idea de que la violencia fue un elemento muy presente en las sociedades europeas medievales en general³. Pero también es cierto que dichas sociedades comparten esta característica con otras muchas de muy diversos espacios y momentos de la historia. Simplificando en exceso, se ha tendido a considerar a los miembros de la nobleza caballeresca, o «feudal», como los principales responsables de esta proliferación de acciones violentas en el mundo medieval, y de que las mismas alcanzasen la categoría de ingrediente habitual de la vida política y social⁴. No cabe duda de que, por múltiples razones, los nobles adoptaron en aquella época comportamientos violentos con mucha más frecuencia que los individuos pertenecientes a otros grupos sociales. Y también es cierto que, en gran medida, su preeminencia sociopolítica se sustentaba sobre su superior capacidad para imponerse mediante el uso de la fuerza. Pero estas constataciones no nos deben llevar a concluir que los miembros de otros grupos sociales adoptasen necesariamente comportamientos más pacíficos, bien voluntariamente o bien forzados por las circunstancias. Por el contrario, el más superficial análisis de la realidad empírica proporciona multitud de testimonios de acciones violentas llevadas a cabo por individuos que no eran nobles.

3. Entre la abundante bibliografía que aborda la cuestión de la violencia en la Europa medieval cabe mencionar como aportaciones recientes: KAEUPER, Richard W. (Ed.), *Violence in Medieval Society*, Rochester: Bodywell Press, 2000. GAUVARD, Claude., *Violence et ordre public au Moyen Age*, Paris: Picard, 2005. BROWN, Warren C. *Violence in Medieval Europe*, Harlow: Longman, 2010. KINTZINGER, Martin, REXROTH, Frank y ROGGE, Jörg. *Gewalt und Widerstand in der politischen Kultur des späten Mittelalters*, Memmingen: Jan Thorbecke, 2015.

4. Reflexiones de interés sobre las relaciones entre caballería y violencia en la Europa medieval, KAEUPER, Richard W. *Chivalry and Violence in Medieval Europe*, Oxford: Oxford University Press, 1999.

Ciñéndonos en concreto al caso del clero, que constituía un estamento perfectamente diferenciado de los grupos sociales laicos, por depender de una jurisdicción propia, habría cabido en principio esperar que quienes formaban parte de él se hubiesen diferenciado de forma radical de los nobles por haberse abstenido del recurso a la violencia para la consecución de sus objetivos. En efecto, los clérigos, por haber recibido las órdenes sagradas, estaban obligados conforme al derecho canónico a no participar en acciones que conllevasen el derramamiento de sangre. Además, se esperaba de ellos que asumiesen un papel pacificador en la sociedad como agentes propagadores del mensaje de Cristo. Por supuesto, en bastantes ocasiones encontramos a clérigos actuando como agentes pacificadores, en el ejercicio de sus funciones de administradores de lo sagrado. Y un buen ejemplo de ello lo tenemos en los testimonios de la singular práctica constatada en ciudades castellanas de los siglos XV y XVI de sacar en procesión al Santísimo Sacramento, llevando la custodia hasta los propios escenarios de los enfrentamientos violentos, para disuadir a los combatientes de continuar adelante, e imponerles la observancia de una tregua. Pero, en contrapartida, también es cierto que con similar frecuencia tropezamos con clérigos protagonistas de acciones violentas en las que también se vieron involucrados miembros del estamento laico, las cuales incluso tuvieron por escenario en ocasiones recintos sagrados⁵.

El análisis de la vida política de las ciudades castellanas a fines del Medievo y a comienzos de la Edad Moderna proporciona una buena ocasión para comprobar el grado de participación de los miembros del estamento clerical en acciones violentas, en contravención de las obligaciones que el derecho canónico les imponía. En efecto, el recurso a la violencia estuvo muy generalizado en esta época en la mayoría de dichas ciudades, como consecuencia en gran medida del arraigo que en ellas alcanzaron las luchas banderizas entre las principales familias de la oligarquía. Ofrece por consiguiente interés comprobar a partir de estudios monográficos qué papel desempeñaron en estos y otros conflictos políticos violentos desatados en los espacios urbanos los distintos grupos sociales, y muy en particular los miembros del clero, hacia los que aquí orientamos nuestra atención. Se trata de una cuestión que ya ha comenzado a suscitar el interés de algunos investigadores, que han recopilado abundantes testimonios correspondientes a ciudades muy diversas de la Corona de Castilla⁶. Pero todavía sigue resultando necesario complementar su labor mediante la extensión del análisis a otros lugares sobre

5. JARITZ, Gerhard y MARINKOVIC, Ana (Eds.), *Violence and the medieval clergy*, Krems: Central European University, 2011. FRYDE, Natalie M. y REITZ, Dirk (Eds.), *Bischofsmord im Mittelalter*, Göttingen: Vandenhoeck Ruprecht, 2003. Desde la perspectiva en particular de la relación entre violencia y lo sagrado en las sociedades feudales interesa, BARTHELEMY, Dominique. *Chévaliers et miracles: La violence et le sacré dans la société féodale*, Paris: Colin, 2004.

6. Una interesante visión de conjunto de la cuestión en DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: «Los eclesiásticos castellanos en los enfrentamientos urbanos», en ARRANZ GUZMÁN, Ana, RÁBADE OBRADÓ, M^a. del Pilar, y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar (Coords.), *Guerra y paz en la Edad Media*, Madrid: Sílex, 2013, pp. 141-162. Aportaciones de interés para el caso concreto de Toledo en LOP OTÍN, M^a. José y LÓPEZ GÓMEZ, Óscar: «Entre la paz y el caos. Acción subversiva y actividad pacificadora en las élites urbanas. Toledo 1441-1495», *Hispania*, 250 (2015), pp. 413-440.

los que se dispone de información documental que hasta el presente no ha sido aprovechada desde esta perspectiva.

Uno de estos lugares es la ciudad extremeña de Plasencia. Se trata de un núcleo urbano que en el período que vamos a analizar pertenecía al realengo, aunque durante un largo paréntesis, que se prolongó entre 1442 y 1488, había estado sometido al régimen señorial nobiliario⁷. Tras 1488 la vida política local estuvo profundamente marcada por el enquistamiento de una radicalizada lucha banderiza entre dos facciones del grupo oligárquico, la cual en repetidas ocasiones derivó en el estallido de episodios de violencia y desórdenes.

Pero al mismo tiempo Plasencia era capital de diócesis⁸, donde tenía su sede un cabildo catedralicio en el que abundaban individuos procedentes de las principales familias de caballeros locales, que se vieron muy influidos en sus actuaciones por su procedencia familiar. De hecho no sólo las dignidades y otros beneficiados se reclutaron en gran número entre estas familias de la nobleza local, sino también varios de los obispos que se sucedieron en la sede a lo largo de los siglos XV y XVI. Tales circunstancias favorecieron que se produjesen numerosas interferencias entre las esferas eclesiástica y secular.

En concreto hay que destacar la pertenencia a uno de los principales linajes caballerescos de Plasencia, el de los Carvajal, de varios clérigos que alcanzaron notoria influencia en la Curia Pontificia, además de en la corte de los reyes de Castilla. Éstos aprovecharon dicha influencia para colocar a algunos de sus parientes en destacadas posiciones en el cabildo de Plasencia, y para acceder ellos mismos a la silla episcopal de esta ciudad extremeña. Con ello contribuyeron a recrudecer la animadversión que hacia dicho linaje venían alimentando otros linajes de caballeros plasentinos, encabezados por el de los Estúñiga, que había ejercido el señorío jurisdiccional sobre la ciudad hasta su reintegración pacífica en el realengo en 1488. Desde aquel momento el miembro más prominente del linaje, el duque de Béjar, pasó a quedar desvinculado de la vida política interna plasentina. Pero no ocurrió lo mismo con otros parientes próximos, que dieron origen a varias ramas cadetes que continuaron desempeñando algunos de los principales oficios de gobierno en la referida ciudad extremeña, e incluso ejerciendo la jurisdicción civil sobre antiguas aldeas de su Tierra, como Mirabel.

7. Vid. De SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina, *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: La sierra de Béjar y la sierra de Gredos*, Cáceres: Diputación, 1986, p. 295.

8. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio. «Alfonso VIII y su política de frontera en Extremadura: La creación de la diócesis de Plasencia», *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 77-96.

II. VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS INTERNOS DEL CLERO

Como hemos adelantado, las relaciones entre los miembros del heterogéneo estamento clerical distaron de conducirse siempre en la Europa medieval por los cauces previstos por el derecho canónico, que prohibía rigurosamente el recurso a la violencia a las personas que habían recibido las órdenes sacras. Por el contrario, y remitiéndonos al caso concreto de la Corona de Castilla a fines de la Edad Media, un somero análisis del contenido de las actas de los cabildos de las catedrales pone de manifiesto que las conductas violentas, en todas sus vertientes, fueron muy frecuentes en las relaciones cotidianas entre sus distintos miembros, sin que la imposición de castigos consiguiese cumplir con su función disuasoria. Un reciente trabajo monográfico dedicado al cabildo de la catedral de Burgos durante el siglo XV así lo ha demostrado con detalle⁹.

Por lo que respecta al caso de Plasencia, como cabía esperar, la fuerte penetración de su vida política por las prácticas violentas que caracteriza al período que cubre las últimas décadas del siglo XV y las primeras del siglo XVI, se hizo también extensiva al conjunto del estamento eclesiástico. Sus miembros, en efecto, desde el obispo hasta los clérigos de más bajo rango, se vieron con frecuencia implicados en actuaciones de signo violento del más diverso género.

Para empezar, cabe destacar que los propios obispos participaron en sucesos violentos a raíz de sus enfrentamientos con sectores del clero diocesano o con miembros del cabildo catedralicio. Los primeros sucesos de este tipo de los que hemos encontrado noticia son los que se produjeron en las primeras décadas del siglo XV como consecuencia de las reacciones que suscitó en Plasencia la decisión del papa Martín V de deponer a su obispo, Gonzalo de Estúñiga¹⁰, por haberse obstinado en permanecer fiel a Benedicto XIII tras su deposición en el Concilio de Constanza. Este prelado fue el primero de una serie de obispos procedentes de linajes nobles con fuertes intereses políticos en la ciudad. Y accedió a la sede gracias a la mediación que ante el papa Benedicto XIII realizó su padre, el justicia mayor Diego López de Estúñiga, señor de Béjar, cuando en 1414 acudió a entrevistarse con él a Tortosa como embajador del rey de Castilla.

La caída de Benedicto XIII arrastró, pues, también a Gonzalo de Estúñiga, que fue depuesto en 1418 por el nuevo papa Martín V, quien, para sustituirle, nombró como administrador apostólico de la sede a Gutierre Gómez de Toledo. Pero una parte importante del clero diocesano se negó a acatar la decisión papal, y como

9. DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: «Escándalos, roydos, injurias e cochilladas: prácticas de violencia en el clero catedralicio burgalés durante el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 43-2 (2013), pp. 543-576.

10. Aunque en la documentación del período analizado es habitual que, para referirse al linaje de origen navarro de los «Estúñiga», se emplee la forma «Zúñiga», hemos optado por utilizar únicamente la forma «Estúñiga» a fin de unificar y no generar confusión.

consecuencia se desencadenaron graves incidentes en la ciudad, con luchas en las calles, profanación de edificios sagrados y división de la sociedad política local en dos bandos¹¹. Por primera vez, por tanto, el linaje de los Estúñiga se vio inmerso en Plasencia en la vorágine de los violentos enfrentamientos banderizos, de los que llegaría a ser un destacado protagonista a lo largo del siglo XV y de las primeras décadas del XVI. La inquebrantable fidelidad demostrada por un sector del clero plasentino a Gonzalo de Estúñiga no se agotó, por otra parte, con su enconada resistencia a admitir a Gutierre Gómez de Toledo como administrador de la sede. También siguieron oponiéndose a admitir a otros varios individuos que sucesivamente fue nombrando Martín V como obispos, los cuales no lograron tomar posesión de la sede y terminaron optando por renunciar a ella. Sólo en 1423 Gonzalo de Santa María, hasta entonces obispo de Astorga, logró por fin sin dificultad ser admitido. De este modo se cerró el prolongado período de desórdenes que había seguido a la deposición de Gonzalo de Estúñiga. Éste fue el primer miembro de su linaje que tomó parte activa en la vida política plasentina, consiguiendo aparentemente construirse una sólida base clientelar entre los miembros del estamento eclesiástico. Pero dicha base la lograría después ampliar sensiblemente su hermano mayor, Pedro de Estúñiga, cuando Juan II en 1442 le hizo merced del señorío jurisdiccional sobre Plasencia y su Tierra, en compensación por no haberse podido hacer efectiva la merced que le había efectuado en 1440 de la ciudad de Trujillo, ante la resistencia ofrecida por la población local.

El señorío de los Estúñiga no dejaría de suscitar recelos entre amplios sectores de la población plasentina, muy en especial entre determinadas familias de la oligarquía que se verían postergadas. Entre ellas habría que destacar a la ya mencionada de los Carvajal, que fue luego la que más trabajó para lograr la reincorporación al realengo de la ciudad y su Tierra, formalizada gracias a la intervención personal de Fernando el Católico en 1488¹². Como ya hemos adelantado, esta familia consiguió también a lo largo del siglo XV colocar a varios de sus miembros en puestos clave de las instituciones eclesiásticas de Plasencia, entre las que figuró la propia mitra.

Un momento fundamental en su proceso de ascenso fue el del nombramiento como obispo en 1446 de Juan de Carvajal, personaje de notoria relevancia histórica y con gran influencia en la Curia romana, donde obtuvo el capelo cardenalicio¹³. Por haber permanecido fuera de Plasencia durante todo su pontificado, no tuvo ocasión, sin embargo, de desempeñar un papel activo en la vida política local

11. LORA SERRANO, Gloria : «Las elecciones episcopales en la diócesis de Plasencia durante la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), pp. 251-67, en especial p. 262.

12. Sobre esta cuestión trata SÁNCHEZ LORO, Domingo: *El parecer de un deán (Don Diego de Jerez, consejero de los Reyes Católicos, servidor de los Duques de Plasencia y protonotario de su Iglesia Catedral)*, Cáceres: Biblioteca Extremeña, 1959.

13. GÓMEZ CANEDO, Lino, *Don Juan de Carvajal. Un español al servicio de la Santa Sede*, Madrid: CSIC, 1947. Más detalles sobre el linaje de los Carvajal y los oficios de gobierno local y beneficios eclesiásticos que sus miembros acumularon en Plasencia y otras ciudades extremeñas en CUART MONER, Baltasar: «La sombra del arcediano. El linaje oculto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 135-178.

durante las décadas centrales del siglo XV. Parece probable, no obstante, que en estos años en que ocupó la sede los numerosos miembros del linaje Carvajal que se inclinaron por la carrera eclesiástica se viesen favorecidos en sus carreras por tan poderoso patrón, y de su promoción se derivasen ciertas tensiones en el seno del estamento eclesiástico plasentino, en particular con aquellos clérigos más vinculados con el linaje de los Estúñiga. Se trata de una cuestión que habría que clarificar mediante la realización de estudios monográficos, sobre la que de momento no hemos tenido ocasión de recopilar pruebas. Sí hemos encontrado indicios, no obstante, de que tales tensiones afloraron bajo el pontificado del sucesor de Juan de Carvajal, su pariente Rodrigo de Ávila, a quien el cardenal había tenido a su servicio en Roma, donde continuó residiendo durante cinco años después de su nombramiento como obispo plasentino por Paulo II en enero de 1475, para después trasladarse a su sede¹⁴. En concreto nos consta que mantuvo una relación de abierta hostilidad con uno de los miembros de mayor rango del clero diocesano, el deán de la catedral, Diego de Jerez, personaje de notorio relieve político, de quien trataremos por extenso por razón de su acreditada militancia en el bando de los Estúñiga.

Por un memorial que presentó ante la monarquía años después el regidor García López de Carvajal, principal dirigente del bando de los Carvajal, repleto de críticas contra este deán, tenemos noticia de que en una ocasión sus criados, por su mandato, infligieron una grave ofensa a los miembros de la clientela del obispo Rodrigo de Ávila porque unos acemileros al servicio de éste habían cortado leña en una dehesa que tenía tomada a renta el deán. Además, en este memorial, su autor también sostuvo que, cuando falleció este obispo, Diego de Jerez proclamó públicamente que no tañería las campanas por él ni sacaría cruces para solemnizar sus obsequios¹⁵.

Las noticias más explícitas sobre la implicación de los obispos de Plasencia en acciones violentas que hemos encontrado en el período analizado se refieren, no obstante, a otro retoño del frondoso linaje de los Carvajal, Don Gutierre de Vargas y Carvajal. Accedió éste a la sede tras la muerte de su tío, el cardenal Bernardino de Carvajal. Dicho cardenal había sido a su vez sobrino del también cardenal Juan de Carvajal, y había protagonizado una carrera en la Curia igualmente exitosa, contando además con el apoyo de los Reyes Católicos, cuyos intereses defendió con eficacia ante el Papado¹⁶. Gracias a todo ello no tuvo dificultad en

14. LORA SERRANO, Gloria, *op. cit.* p. 265.

15. Memorial sin fecha del regidor García López de Carvajal, en Archivo General de Simancas (AGS), Cámara-Personas, leg. 15. Por el contexto se ha de fechar en torno a 1504.

16. ROSSBACH, H. *Das Leben und die politisch-kirchliche Wirksamkeit des Bernardino López de Carvajal, Kardinal von Santa Croce in Gierusalemme in Rom, und das schismatische Concilium Pisanum. Erster Theil*, Breslau, 1892. FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ, Teodoro, *El discutido extremeño cardenal Carvajal (D. Bernardino López de Carvajal y Sande)*, Cáceres: Diputación Provincial, 1981. Noticias de interés sobre sus vinculaciones políticas con los Reyes Católicos en FERNÁNDEZ de CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma: Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultad de Teología, 2005.

ser nombrado sucesivamente obispo de las sedes de Astorga, Badajoz, Cartagena y Sigüenza, aunque en todas ellas fue un prelado absentista, por tener fijada su residencia de forma permanente en Roma. Por su relevante participación en el cismático concilio de Pisa fue privado de la sede de Sigüenza, que ya nunca llegó a recuperar, pese a que obtuvo del papa el perdón que conllevaba su devolución. De hecho el obispado de Sigüenza atravesó como consecuencia durante unos meses una grave situación de cisma, al ser reconocido el cardenal Carvajal como obispo por una parte del clero local, mientras que la otra parte mantenía su obediencia al obispo Fadrique de Portugal, quien había sustituido al primero tras su deposición¹⁷. Bernardino de Carvajal terminó renunciando a dicho obispado, pero, en compensación, se le prometió la sede de su ciudad natal de Plasencia cuando quedase vacante, lo cual ocurrió en 1521, a la muerte de Gómez de Toledo y Solís. Vivió, sin embargo, muy poco tiempo para disfrutar de su nueva condición, pues le llegó la muerte en Roma el 16 de diciembre de 1523. Pero al menos dejó preparado el terreno para que le pudiese suceder en la sede uno de sus sobrinos, hijo de una hermana, Don Gutierre de Vargas y Carvajal.

Este joven de 18 años de edad, nacido en Madrid, fue designado nuevo obispo de Plasencia en mayo de 1524. Y, distanciándose en este punto de su tío, no quiso ser un obispo absentista, pues al poco de recibir su designación se trasladó a Plasencia, donde desde el propio momento de su llegada dio muestras de un carácter impetuoso, que le llevó a entrar en un tenso conflicto con los miembros del cabildo de la catedral. El enfrentamiento tuvo su origen en diferencias surgidas entre ambas partes con ocasión de la asignación de unas medias raciones¹⁸. Pero es probable que contribuyese a agravarlo el descontento que generó en el cabildo la reciente concesión, en 1522, por Adriano VI al cardenal Carvajal del privilegio de la libre designación de los beneficiados del cabildo, que hasta entonces, según el estatuto fundacional, había sido competencia que ejercían conjuntamente obispo y cabildo¹⁹.

Don Gutierre de Vargas y Carvajal adoptó en aquella ocasión una actitud de tal beligerancia hacia los canónigos de su catedral que la propia monarquía se vio obligada a intervenir para tratar de preservar el orden público, y poner freno a las acciones violentas. Comisionó para ello a un juez pesquisador, el licenciado Almodóvar²⁰. Pero la presencia de este oficial, reforzado por el propio corregidor,

17. MINGUELLA y ARNEO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1912, vol. 2, pp. 209-12.

18. AGS, Registro General del Sello (RGS), IV-1525. Provisión al obispo de Plasencia, informando que el Consejo Real había visto el proceso que dicho obispo había realizado contra el deán y el cabildo de la catedral sobre la posesión de las medias raciones. Dicho proceso estaba apelado por parte del deán y cabildo, y, dado que el obispo no les quería otorgar la apelación, se le ordena que se la conceda.

19. Hace referencia a esta concesión MARTÍN NIETO, Serafín: «*Episcopus adversus capitulum*». La rivalidad entre Don Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia, y el cabildo de su Santa Iglesia Catedral», en *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2007, pp. 383-406, en especial p. 395.

20. AGS, RGS, XII-1524. Provisión al licenciado Almodóvar, juez de comisión, en la que se alude a su anterior nombramiento como tal juez.

no bastó para disuadir al obispo de perseverar en su propósito de imponer su voluntad sobre el cabildo mediante el recurso a la fuerza bruta. Así lo denunciaron ante la monarquía los propios canónigos, que acusaron a su prelado de haber introducido en la ciudad «con mucho alboroto y escándalo» seis acémilas cargadas de armas, en que había 60 coseletes, 100 picas, muchas escopetas, y dos *pipotes* de pólvora. Para evitar que dichas armas llegasen a ser usadas, el corregidor las confiscó. Pero aquella misma noche el obispo hizo reunir mucha gente armada en su casa con el propósito de marchar a apoderarse de ellas. Finalmente, sin embargo, no lo logró, y las armas permanecieron en depósito durante varios meses, hasta que en abril de 1525 el prelado envió un procurador ante el Consejo Real para reclamar que se le restituyesen²¹.

Las actuaciones preventivas de los oficiales de la justicia del rey impedirían por consiguiente que las diferencias llegasen a resolverse de forma sangrienta. Pero otros testimonios nos confirman que el obispo actuó de forma expeditiva, excediéndose en sus atribuciones. Se le acusó en concreto de haber metido en prisión, por motivo de sus diferencias con el cabildo, a un laico, Francisco Paniagua, y de haber tratado de apresar al arcediano de Trujillo, y a Alonso de Torralba, secretario del cabildo, que además fue amenazado por el alguacil episcopal²².

En esta ocasión, no obstante, tanto el obispo como los miembros del cabildo mostraron una fuerte predisposición a excederse en el recurso a la violencia. Lo prueba el hecho de que los oficiales de la justicia del rey, para evitar el derramamiento de sangre decidieron actuar con contundencia, ordenando la salida inmediata de la ciudad no sólo del propio obispo, considerado como una grave amenaza para el mantenimiento de la paz y el orden, sino también de algunos de los clérigos de máximo rango del cabildo. En concreto en diciembre de 1524 se enviaron desde el Consejo Real provisiones al obispo, al deán, Don Gómez de Jerez, y al arcediano de Plasencia, Bernardino de Carvajal, conminándoles a los tres para que en un plazo de tres días saliesen de la ciudad y no retornasen a ella sin licencia del rey²³. Aparentemente la orden fue obedecida, no sin cierta resistencia, pues hubo que enviar sobrecartas para asegurar su cumplimiento, y finalmente los tres pendencieros clérigos tomaron el camino del exilio. Pocos meses después, en abril de 1525, en respuesta a peticiones presentadas por los afectados, el Consejo Real autorizó finalmente el regreso a la ciudad de los tres desterrados, argumentando en el caso del obispo que era conveniente que los prelados residiesen en sus iglesias²⁴. Pero este último no regresó con un manifiesto propósito de enmienda,

21. AGS, RGS, IV-1525. Provisión al corregidor de Plasencia, a petición de Alonso de Soria, en nombre del obispo.

22. AGS, RGS, XII-1524. Provisión al licenciado Almodóvar, que se recoge la denuncia presentada por Jaime Romano en nombre deán y cabildo de la catedral.

23. AGS, RGS, XII-1524.

24. AGS, RGS, IV-1525.

pues poco después solicitó ante al Consejo Real que le fuesen restituidas las armas que le habían sido embargadas por el corregidor²⁵.

La situación, en cualquier caso, se fue tranquilizando, disminuyó la alarma, y no llegaron a producirse las acciones violentas que se temían. La gravedad del problema planteado queda, a pesar de todo, demostrada por la contundencia de las medidas que se tomaron por los representantes de la autoridad monárquica contra el propio obispo y otros dos miembros del cabildo catedralicio del más elevado rango, el deán y el arcediano de Plasencia. Estos dos clérigos, como demostraremos, tenían tras de sí una larga trayectoria de participación en la vida política local repleta de actuaciones violentas. Además ambos se profesaban mutuamente una visceral enemistad, por razón de su militancia en las dos facciones nobiliarias que se disputaban la hegemonía en Plasencia a fines del Medievo, la de los Estúñiga, a la que pertenecía el deán, y la de los Carvajal, donde militaba el arcediano. Por este motivo surge la duda de si el conflicto que se desencadenó en esta ciudad extremeña en el seno del estamento clerical a raíz de acceder a la silla episcopal Gutierre de Vargas y Carvajal tuvo el carácter de mero choque institucional entre poder episcopal y poder capitular por el reparto de competencias, o habría que interpretarlo como una nueva manifestación de la pugna entre las facciones de Estúñigas y Carvajales. A este respecto se ha de tener en cuenta que el nuevo obispo era primo hermano del arcediano de Plasencia, Bernardino de Carvajal, puesto que su madre era hermana del padre de éste, y pudo haber contado con su apoyo frente al grueso de los canónigos liderados por el deán Gómez de Jerez, reconocido dirigente de la facción de los Estúñiga.

Las noticias sobre el recurso a la fuerza armada por los obispos de Plasencia para la consecución de sus objetivos políticos no se agotan con las aportadas. Desde este mismo punto de vista resultan de interés algunas referencias que nos confirman la posesión por dichos obispos de piezas de artillería de gran valor para su utilización como arma ofensiva en circunstancias conflictivas. Se trata en concreto de cinco espingardas que pertenecieron al cardenal Bernardino de Carvajal, aunque, dado que éste residía en Roma, permanecieron en Plasencia bajo control de sus parientes, en concreto su hermano, el regidor Garcí López de Carvajal, y su sobrino, el arcediano de Plasencia. En efecto, dicho regidor hizo saber en un memorial presentado ante la monarquía en 1523 que en el transcurso del año 1521, tras la llegada como nuevo corregidor de García de Montalvo, éste le había ordenado que entregase las referidas cinco espingardas pertenecientes al cardenal a Francisco Florez, alcaide de la fortaleza de Plasencia. Así lo había hecho, y por ello ahora solicitaba que se ordenase a dicho alcaide que se las restituyese, pues las reclamaba el provisor nombrado por su hermano, el cardenal, quien las

25. AGS, RGS, IV-1525. Provisión al corregidor de Plasencia.

precisaba para llevarlas al lugar de Jaraicejo, perteneciente al señorío episcopal²⁶. Precisamente por aquellas mismas fechas se concedió por el Consejo Real una carta de seguro al concejo de Jaraicejo, que la había solicitado argumentando que sus vecinos vivían con el temor a ser atacados como consecuencia de la enemistad que les profesaban el canónigo Don Bernardino de Carvajal, y Gonzalo Pizarro, alcaide de la fortaleza del lugar, por razón de ciertos pleitos que contra ellos trataban²⁷. El destino de las espingardas parece, pues, bastante evidente. Pero por otra parte nos consta que Bernardino de Carvajal, arcediano de Plasencia, ya se había servido de ellas como instrumento intimidatorio durante las luchas banderizas que habían sembrado el caos en Plasencia en los meses de la revuelta comunera, y se habían prolongado varios meses después de la batalla de Villalar. Lo prueba una carta que el ya aludido corregidor García de Montalvo envió al arzobispo de Granada, en la que atribuía a este arcediano la posesión de cinco tiros de artillería²⁸. De hecho parece probable que la entrega de las espingardas a Francisco Flórez que ordenó el corregidor Montalvo no tuviese otro objetivo que contribuir a la pacificación de la ciudad, desarmando a los miembros del bando de los Carvajales que se habían hecho por la fuerza con el control de la misma y habían obligado a sus enemigos del bando de los Estúñiga a buscar refugio en el lugar de Mirabel.

Estas someras referencias a la figura del arcediano de Plasencia nos confirman, por consiguiente, que si los obispos placentinos no se abstuvieron de adoptar comportamientos violentos a la hora de relacionarse con el clero diocesano, en muy mayor grado lo hicieron otros miembros del estamento clerical de inferior rango. Según hemos apuntado, el recurso a la violencia por los clérigos de las ciudades castellanas bajomedievales en sus relaciones cotidianas con otros miembros de su estamento constituye un aspecto bien puesto de relieve en la historiografía más reciente, que ha buceado en los libros de actas de las reuniones de los cabildos catedralicios. Desde este punto de vista la diócesis placentina no ofrece singularidad reseñable. Pero sí cabe llamar la atención sobre el hecho de que en las décadas finales del siglo XV y las primeras del XVI encontramos en ella unos pocos clérigos inusualmente pendencieros, que en nada se diferenciaron de sus parientes laicos en la forma en que trataron de imponerse mediante el recurso a la violencia. Un ejemplo paradigmático nos lo proporciona el deán Gómez de Jerez, personaje del que tendremos ocasión de tratar por extenso más adelante en su faceta de clérigo participante en luchas banderizas. Aquí nos limitaremos a ofrecer unos breves apuntes relativos a las relaciones que mantuvo con otros

26. AGS, RGS, X-1523. Provisión al corregidor de Plasencia, a petición de Garcí López de Carvajal.

27. AGS, RGS, VII-1523. Carta de seguro para el concejo de Jaraicejo.

28. Sobre esta carta, que fue publicada por Danvila, aunque con error en la datación, pues es del año 1521 y no de 1520 como él propone, Vid. DIAGO HERNANDO, Máximo: «Las luchas de bandos como factor determinante del conflicto comunero en Plasencia (1520-1522)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 31 (2006), pp. 83-4.

miembros del estamento eclesiástico de la diócesis, marcadas por el reiterado recurso a la violencia de carácter sacrílego.

En primer lugar tenemos noticia de que el día del Jueves Santo de 1514 protagonizó un enfrentamiento con los miembros del cabildo, sobre el que de momento no hemos logrado averiguar muchos detalles, pero que nos interesa mencionar porque alcanzó suficiente gravedad como para que estos últimos se movilizasen ante las autoridades de la monarquía para solicitar que se efectuase una pesquisa, que fue encargada al corregidor²⁹. Poco tiempo antes, por su parte, ya había sido denunciado por un clérigo de la diócesis, Rodrigo de Soria, por haberle propinado una bofetada en la plaza pública, causándole una grave injuria, habida cuenta de su condición de hidalgo³⁰. Según todos los indicios el clérigo abofeteado militaba en la facción de los Carvajal, enfrentada a la de los Estúñiga, de la que era destacado dirigente el deán³¹. Esta circunstancia contribuye a explicar la fuerte animadversión que ambos se profesaban. Por este motivo el incidente tuvo una larga secuela, pues ambas partes movieron hilos para causar el máximo perjuicio a la contraria, utilizando todos los subterfugios que la jurisdicción eclesiástica ponía a su disposición. Rodrigo de Soria quiso, en efecto, que el deán recibiese un castigo ejemplar, que debería incluir la pena de excomunión. Pero, según su propia declaración, el deán logró ser absuelto «por mandado del papa por cualquier sentencia de excomunión en que hubiese incurrido por haber puesto manos violentas en el dicho clérigo». Esta orden papal no impidió, sin embargo, a otro clérigo que también profesaba manifiesta animadversión al deán, el tesorero de la catedral de Coria, Pedro de Trejo, seguir adelante con el procedimiento, en su calidad de juez apostólico de designación papal. Éste, en efecto, declaró al deán por descomulgado, excluyéndolo de participar en el rezo de las horas. Pero de esta decisión protestó Gómez de Jerez ante el propio rey, a quien exigió que se le garantizase el derecho de apelar y recusar a Pedro de Trejo, declarando inválidas todas sus actuaciones³².

III. VIOLENCIA EN LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE CLÉRIGOS Y LAICOS

Pero si la violencia podía llegar a desatarse en los enfrentamientos surgidos en el seno del estamento eclesiástico, era mucho más habitual que en los sucesos

29. AGS, RGS, IX-1514 (2º). Provisión al corregidor de Plasencia

30. AGS, Cámara-Personas, leg. 27. Memorial del año 1514 presentado por Alonso de Soria, en nombre de su hermano Rodrigo de Soria, clérigo de misa.

31. Varias referencias documentales confirman que Alonso de Soria, hermano del clérigo Rodrigo de Soria fue uno de los principales opositores al regidor Fadrique de Estúñiga, estrecho aliado del deán Gómez de Jerez.

32. AGS, RGS, IX-1514. Provisión a Pedro de Trejo, tesorero de la iglesia de Coria, juez apostólico del papa, y a Don Francisco de Trejo, su colega.

violentos de la mayor gravedad estuviesen implicados tanto clérigos como laicos. A este respecto ha de tenerse en cuenta que la coexistencia de dos jurisdicciones, la real y la eclesiástica, propició innumerables choques y conflictos entre los oficiales de una y otra, que no siempre se resolvieron por vía pacífica. Por el contrario, en sociedades como la placentina de fines del siglo XV y principios del XVI, donde muy diversos factores confluyeron para propiciar un recurso muy frecuente a la violencia, resulta comprensible que también en numerosas ocasiones los conflictos entre las dos jurisdicciones se tratasen de resolver por la vía de la fuerza bruta.

Así, por ejemplo, tenemos testimonios que nos informan sobre miembros de la clientela del obispo que se vieron implicados en acciones de desacato a los oficiales del rey con notorio despliegue de violencia. Una buena ilustración nos la proporciona un memorial sin fecha dirigido a los reyes por el corregidor de Plasencia, licenciado Alonso Ortiz. En él denunció que en un día del mes de abril, cuando andaba rondando de noche en la ciudad el alguacil Francisco de las Risas, dos criados del obispo llamados Orellana y Beltrán le dieron dos porradas en la cabeza con porras de palo, y lo dejaron casi muerto. A raíz de ello el corregidor procedió a apresarlos, pero, cuando se encontraba tomándoles declaración en la cárcel, acudió el provisor con mucha gente armada de arneses, coseletes y picas, entre la que había criados del obispo junto con otros vecinos. Todos ellos combatieron la puerta de la cárcel, mientras que uno de los detenidos, el tal Orellana, aprovechó la ocasión para salir huyendo por una ventana. Según el corregidor, fue tanta la gente que participó en esta acción, e iba tan bien armada, que no podía dejar de sospechar que había sido el propio obispo quien les había mandado, teniendo en cuenta que entre los participantes había tantos criados suyos. Además, también confirmaban su sospecha los esfuerzos del obispo por impedir por todos los medios a su alcance que se castigase a los culpables³³.

A la inversa se denunciaron igualmente ataques violentos perpetrados por laicos contra clérigos, en los que el carácter sacrílego quedaba agravado por la circunstancia de que tuvieron por escenario recintos sacros. Como testimonio ilustrativo baste recordar lo ocurrido en octubre de 1513 en una aldea del obispado de Coria llamada Pozuelo. Encontrándose en aquella ocasión un clérigo llamado Hernán Jiménez dentro de la iglesia del lugar, celebrando la misa, llegó un caballero llamado Bano de Carvajal, acompañado por varios criados suyos y otros de Francisco de Carvajal. Todos ellos penetraron armados en el interior de la iglesia para, sobre el altar, «sin reverencia alguna al Santo Sacramento», apresar al clérigo, colocándole unos grillos en los pies³⁴.

Pero, aunque ciertamente se dieron los choques violentos entre clérigos, por un lado, y laicos, por otro, lo cierto es que, como consecuencia de los estrechos

33. AGS, Cámara-Personas, leg. 20, memorial sin fecha del corregidor, licenciado Alonso Ortiz, suplicando que se envíe a Plasencia un alcalde de corte para castigar a los culpables de organizar los sucesos denunciados.

34. Noticia del pleito que por este asunto se siguió en el Consejo Real en AGS, RGS, II-1515.

vínculos políticos que unían a miembros de ambos estamentos por razón de su pertenencia a unas mismas familias o facciones, proliferaron mucho más los enfrentamientos sangrientos entre agrupaciones en que militaban tanto unos como otros. Se trata de los que convencionalmente llamamos «bandos», es decir facciones lideradas por miembros de la nobleza que pugnaban por la hegemonía en el marco local o regional³⁵.

IV. CLÉRIGOS EN LAS LUCHAS DE BANDOS EN EL MARCO URBANO³⁶

La vida política de Plasencia durante gran parte del reinado de los Reyes Católicos y en los turbulentos comienzos del de Carlos I estuvo dominada por el violento enfrentamiento que opuso a los linajes Estúñiga y Carvajal, tras de los que se alineaban otras muchas familias de la oligarquía local para conformar dos auténticos bandos, en los que se llegaron a encuadrar gran número de personas armadas³⁷. Los miembros del estamento eclesiástico, pese a su condición sagrada, no se mantuvieron, sin embargo, al margen de este enfrentamiento. Tomaron, por el contrario, parte muy activa en el mismo, como consecuencia de los vínculos de parentesco o de afinidad que les unían con los caballeros dirigentes de los respectivos bandos. Y, además, no se abstuvieron de participar en acciones violentas, rodeándose de gente armada, y haciendo incluso ellos mismos uso de las armas en persona.

35. La literatura sobre los bandos nobiliarios en la Castilla bajomedieval es abundantísima, aunque hace referencia a realidades no siempre equiparables, dadas las diversas acepciones con que se utiliza el término «bando». Entre otras visiones generales pueden consultarse. LADERO QUESADA, Miguel-Ángel. «Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas», en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, París, 1991, pp. 105-134. QUINTANILLA RASO, M^a. Concepción, «Facciones, clientelas y partidos en España en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad», en ALVARADO PLANAS, Javier (Coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid: Marcial Pons, 1997, pp. 15-50. ASENJO GONZÁLEZ, María y ZORZI, Andrea. «Facciones, linajes y conflictos urbanos en la Europa bajomedieval. Modelos y análisis a partir de Castilla y Toscana», *Hispania*, 250 (2015), pp. 413-440. También interesan los demás artículos incluidos en este número de la revista en la sección monográfica «Conflicto y discordia en ciudades bajomedievales hispánicas». Otros ejemplos locales y regionales en MONSALVO ANTÓN, José M^a. «Violence between factions in medieval Salamanca. Some problems of interpretation», *Imago Temporis. Medium Aevum*, 3 (2009), pp. 139-170. MARTÍN BENITO José Ignacio y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rafael. «Lucha de bandos y beneficios eclesiásticos en los encastillamientos de Ciudad Rodrigo (1475-1520)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 17 (1999), pp. 263-293. DIAGO HERNANDO, Máximo. «La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: El caso de Cuenca», *Hispania*, 233 (2009), pp. 683-714. DÍAZ de DURANA, José Ramón. «Las luchas de bandos: Ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la Corona de Castilla», en De la IGLESIA DUARTE, José Ignacio (Ed.), *Las sociedades urbanas en la España Medieval*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2002, pp. 81-112. RODRÍGUEZ MOLINA, J., «Bandos en las ciudades del Alto Guadalquivir (Siglos XV-XVI). Repercusiones», en *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991, pp. 37-50.

36. Desde una perspectiva diferente a la que aquí se va a tener en cuenta ha analizado la participación de los miembros del alto clero, en concreto los obispos, en los conflictos políticos de la Castilla del siglo XV mediante su incorporación a alguno de los bandos en liza, VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Servir al rey en las ligas nobiliarias. Los eclesiásticos en las confederaciones políticas», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (2006), pp. 751-781.

37. Análisis de este conflicto banderizo desde la perspectiva de las repercusiones que tuvo sobre la revuelta comunera en Plasencia en DIAGO HERNANDO, Máximo. *Las luchas...* pp. 63-89.

El origen del conflicto de bandos entre Estúñigas y Carvajales se puede remontar al momento en que se produjo la reincorporación de Plasencia al realengo, tras la muerte del primer duque de Plasencia, Álvaro de Estúñiga, en 1488. Este acontecimiento, que tiene un carácter excepcional en la historia de Castilla, pues se dieron pocos casos de reversión de ciudades de señorío nobiliario al realengo, representó una profunda cesura en la historia local, que dio lugar a que su sociedad política pasase a quedar profundamente dividida. Una parte de la misma, encabezada por los más ambiciosos miembros del linaje de Carvajal, apoyó decididamente la incorporación al realengo, mientras que otra, por el contrario, mantuvo su apoyo a sus antiguos señores, los Estúñigas. La deposición como señor de Plasencia del segundo duque, Don Álvaro, que acababa de suceder a su abuelo homónimo, tuvo lugar gracias a la intervención directa del rey Fernando el Católico, que acudió a Plasencia en persona para asegurar el éxito de la operación. Pero no tuvo como consecuencia inmediata la radical desaparición del linaje Estúñiga del escenario político placentino. Por el contrario, parientes muy próximos del desposeído duque continuaron residiendo en la ciudad, y desempeñando en ella oficios de gobierno relevantes, como el de regidor. Y en torno a estos representantes de las ramas menores del linaje Estúñiga se fue conformando un poderoso bando que entró en una dinámica de continuos enfrentamientos con los miembros del bando de los Carvajales, los verdaderos artífices de la reintegración al realengo.

Tanto en el bando de los Estúñiga como en el de los Carvajales militaron de forma continuada algunos clérigos de elevada posición en la jerarquía eclesiástica local. Y el rasgo que más contribuyó a singularizar su comportamiento político fue que llegaron a asumir incluso en algunos momentos la función de principales dirigentes de su respectivo bando. Desde este punto de vista puede considerarse paradigmática la figura del deán de la catedral, Don Diego de Jerez. Era un reconocido militante del bando de los Estúñiga, en el que estaba integrado no por razones de parentesco, como les ocurrió a otros muchos clérigos placentinos, sino de afinidad política, pues se trataba de un personaje que había desarrollado una exitosa carrera al servicio del primer duque de Plasencia, Don Álvaro de Estúñiga, y de su segunda esposa, quienes le designaron como su testamentario³⁸. Tras la muerte de los duques continuó desempeñando un papel clave en la vida política de los señoríos de los Estúñiga, llegando incluso a verse implicado en enfrentamientos entre distintos miembros del linaje por el reparto de la herencia dejada por el primer duque de Plasencia y su esposa. Aparentemente no quiso arriesgarse manifestando su oposición al proyecto auspiciado por los Carvajales de reincorporar Plasencia al realengo. Pero, una vez consumada la reversión, que quizás consintió para no hacer peligrar la influencia que había alcanzado en la corte de los Reyes Católicos, sus actuaciones durante el resto del reinado de estos

38. SÁNCHEZ LORO, Domingo, *op. cit.*

monarcas estuvieron marcadas por el signo de la permanente y frontal oposición a los miembros del bando de los Carvajal.

Sobre su participación en desórdenes públicos provocados por enfrentamientos banderizos, que por su gravedad dieron lugar a la intervención de la monarquía, disponemos de ilustrativas noticias. Por ejemplo, en 1496 se produjeron en Plasencia «escándalos y cuestiones» en las que, además del deán Diego de Jerez, se vieron implicados otros miembros destacados de la sociedad política local como el arcediano de Plasencia, Sancho de Carvajal, el chantre Diego de Lobera, el tesorero Enrique de Guzmán, los regidores Gutierre de Carvajal y García López de Carvajal, y otros vecinos como Diego de Monroy y Cristóbal Pizarro. Por la gravedad de los sucesos la monarquía decidió comisionar al bachiller Rodrigo de Madrid y al bachiller Juan Gómez para que realizasen ciertas pesquisas. Y, para facilitarles su tarea, se ordenó la salida de la ciudad de todos los individuos mencionados, a fin de que los testigos a los que se tomase declaración pudiesen manifestarse con mayor libertad, sin miedo a coacciones³⁹.

Dada la identidad de los implicados, parece probable que estos «alborotos» del año 1496 se inscribiesen en los crónicos enfrentamientos entre Estúñigas y Carvajales, que, lejos de ceder, se radicalizaron en el transcurso del reinado de los Reyes Católicos. De hecho alcanzaron uno de sus momentos de máxima gravedad en las vísperas de la muerte de la reina Isabel, hacia finales del año 1503. Entonces se produjo la muerte violenta de dos miembros de la facción de los Estúñiga, el regidor Arias de Ribadesil, y un criado de Doña María Manuel, viuda de Francisco de Estúñiga y madre de Fadrique de Estúñiga, señor de Mirabel, joven caballero que ocupó la vacante dejada en el regimiento placentino por la muerte de Arias de Ribadesil, y que pronto pasaría a consolidarse como el principal dirigente de su facción⁴⁰. El pesquisador enviado por los reyes para impartir justicia en este grave caso dictó sentencia contra un gran número de individuos militantes en el bando de los Carvajal, muchos de ellos simples criados de algunos de los principales dirigentes, como eran el regidor García López de Carvajal, y el arcediano de Plasencia, del mismo nombre, todos los cuales, por haber sido encontrados culpables de participación en los asesinatos, fueron obligados a comparecer en la corte⁴¹.

En aquella ocasión, el principal dirigente de la facción de los Carvajales, el regidor García López de Carvajal, para tratar de impedir que el peso de la justicia regia recayese con exceso de severidad sobre toda su facción, envió varios

39. AGS, RGS, IV-1496, fol. 107.

40. AGS, RGS, II-1504. Nombramiento como regidor de Plasencia de Fadrique de Estúñiga, en la vacante por muerte de Arias de Ribadesil.

41. AGS, RGS, III-1502 (2º). Provisión dirigida a Rodrigo de Villalobos, Francisco de Castilla, Diego López, Álvaro de Villoldo, el mozo, Álvaro de Carvajal, el de Quantos, Francisco de Trejo, Álvaro de Carvajal, hijo de Pedro de Carvajal, el de Segura y Tablada y Pedro de Cepeda, criados de Garcé López de Carvajal, regidor de Plasencia; y al licenciado de Rodas, y Gonzalo de Trejo y Pedro de Contreras, criados de Garcé López de Carvajal, arcediano de Plasencia; y a Diego Canario, criado de D. Enrique de Guzmán; y a Luis de Aguilar, criado de Gonzalo de Carvajal, regidor de Plasencia. A todos ellos se les comina a que acudan a la corte, obedeciendo la orden que les había dado el licenciado Montiel.

memoriales a la corte⁴². En ellos trató de contextualizar las muertes del regidor Arias de Ribadesil y del criado de Doña María Manuel poniéndolas en relación con los violentos enfrentamientos banderizos que se venían sucediendo desde hacía mucho tiempo en Plasencia, de los cuales, según su punto de vista, eran individuos adscritos al bando de los Estúñiga los principales responsables. Significativamente, no dirigió sus principales dardos contra ninguno de los caballeros que militaban en aquel bando, quizás porque el que por cuna estaba llamado a liderarlos, el señor de Mirabel Fadrique de Estúñiga, por su corta edad apenas se había estrenado todavía en la vida pública. Por el contrario, fue un clérigo, el ya mencionado deán Diego de Jerez, el que mereció las más severas descalificaciones por su parte. Le tachó de personaje «bullicioso y escandaloso», responsable principal de todos los «escándalos» que tenían lugar en la ciudad. Le acusó, además, de haber propiciado que varios criados suyos asesinasen a tres hombres en Plasencia, favoreciendo luego que escapasen a la acción de la justicia, al acogerlos en su casa a la vez que apelaba a su condición de clérigos de órdenes menores. Y, por otro lado, también sostuvo que en otra ocasión se había atrevido a introducir más de cuarenta hombres armados, entre los cuales había algunos moros, en el interior de la catedral.

Otras actuaciones del deán que fueron objeto de denuncia no tenían un carácter tan violento, pero de igual modo ponían en evidencia su carácter soberbio, que le empujaba a sembrar la discordia a su alrededor. Un buen ejemplo lo tenemos en la reacción que mostró a raíz de conocerse la muerte de Isabel la Católica, ante la negativa del concejo de Plasencia de proporcionar velas de cera a los clérigos para la celebración de las exequias en honor de la difunta reina. Indignado Diego de Jerez por esta respuesta de las autoridades laicas, se había negado a participar en los actos litúrgicos organizados, y no sólo no acudió a las vísperas, sino que además impidió que se proporcionasen a los celebrantes diversos objetos y ornamentos necesarios para unas honras fúnebres, entre ellos el paño de brocado y los «entorcheros». Como reacción por este comportamiento, el corregidor y los regidores que habían acudido a la catedral a celebrar las exequias de la reina acordaron trasladar su celebración al monasterio de San Francisco. Trató de impedirlo, sin embargo, el regidor García López de Carvajal, quien, según su versión de los hechos, movido por un afán conciliador, propuso requerir a un canónigo, el doctor Gutierre, que estaba en el coro de la catedral, que les entregase los ornamentos que precisaban para las honras fúnebres. Éste en un primer momento se negó a hacerlo, alegando que era el deán como presidente quien tenía la autoridad para entregarlos. Se le replicó, no obstante, que al no encontrarse el deán en la catedral, dado que no había querido acudir por motivos maliciosos, estaba capacitado para asumir las funciones de presidente del cabildo el propio doctor

42. AGS, Cámara-Personas, leg. 15.

Gutierre, al no encontrarse presente tampoco ninguna otra dignidad. Convencido con este argumento, el mencionado canónigo procedió a entregar los ornamentos solicitados, dándose a continuación inicio a la celebración de las vísperas, a las que finalmente el deán, enterado de que su estrategia había fracasado, terminó acudiendo cuando ya se había cantado el «Magnificat».

Esta pormenorizada relación de lo ocurrido en Plasencia al conocerse la muerte de la reina Isabel la Católica la incluyó el regidor García López de Carvajal en su memorial dirigido a la corte con el evidente propósito de resaltar sus cualidades como dirigente conciliador, que había evitado que se produjese un sonado escándalo en una ocasión tan solemne de la historia de Castilla. Pero también con ella trataba de poner en evidencia el carácter pendenciero del deán Diego de Jerez. Por consiguiente hay que tomarla con precaución, ante la probabilidad de que presente una visión sesgada de los hechos, y ofrezca un perfil distorsionado de sus protagonistas. En cualquier caso, contribuye a poner de manifiesto hasta qué punto el deán Diego de Jerez fue percibido por los miembros del bando de los Carvajales como su principal enemigo, y verdadero dirigente del bando que les disputaba la hegemonía en el escenario político plasentino, el de los Estúñiga, pese a que en rigor no era miembro de dicho linaje, y además se trataba de un clérigo.

Tras la muerte de Diego de Jerez, el bando de los Estúñiga pasó a quedar liderado por un caballero que sí era miembro de dicho linaje, el señor de Mirabel, Fadrique de Estúñiga, quien había accedido al regimiento de Plasencia el año 1504, para sustituir al asesinado Arias de Ribadesil. Pero resulta digno de resaltar que este caballero tuvo siempre a su lado, apoyándole en todas sus actuaciones políticas a otro clérigo, hijo del mencionado deán, que, por si fuera poco, había sucedido a su padre en el deanato. En efecto, el bullicioso Diego de Jerez hizo suyo el modelo de vida nobiliario no sólo al asumir un papel muy activo en la vida política del estado señorial de los Estúñiga, sino también con su comportamiento en otros ámbitos de su vida privada, y en concreto en el de las relaciones sexuales. Así, a pesar de que su condición de clérigo de orden sacra le obligaba a observar el voto de castidad, mantuvo una relación amorosa con una moza soltera llamada María de Monreal, fruto de la cual nacieron al menos tres hijos varones, llamados Gómez, Alonso y Gonzalo⁴³, y una hija llamada María⁴⁴. De ellos Gómez de Jerez fue el único que siguió la carrera eclesiástica, logrando suceder a su padre en el deanato de la catedral plasentina. A este efecto, según confesó Diego de Jerez en su testamento, realizó trámites en Roma, que le supusieron un notable gasto de

43. AGS, RGS, V-1503. Provisión dirigida a Don Diego de Jerez, deán de Plasencia, concediéndole la legitimación de sus tres hijos varones, Alonso, Gonzalo y Gómez de Jerez.

44. En su testamento el deán manda a su hija María 600.000 mrs. en concepto de dote, para que case con el caballero Martín Ruiz de Camargo. SÁNCHEZ LORO, Domingo, *op. cit.* p. 935.

dinero, consiguiendo que el papa Julio II aprobase su renuncia del deanato en su hijo pese a ser éste entonces todavía menor de edad⁴⁵.

Gómez de Jerez fue paradójicamente de todos los hijos del deán Diego de Jerez el que, pese a su condición clerical, tuvo una participación más activa en los acontecimientos políticos que se sucedieron en las turbulentas primeras décadas del siglo XVI en Plasencia. Y lo hizo militando de forma inquebrantable, al igual que lo había hecho su padre, en el bando de los Estúñigas, que había pasado a ser liderado entonces por el señor de Mirabel, una vez alcanzada la edad adulta.

La documentación proporciona diversos indicios que confirman la estrecha alianza que estableció el joven deán con este turbulento caballero durante las primeras décadas del siglo XVI. Así, por ejemplo, resulta muy revelador el hecho de que, cuando en 1518 estalló en el lugar de Mirabel una rebelión de los vecinos contra su señor jurisdiccional, Fadrique de Estúñiga, que derivó en desórdenes y enfrentamientos armados, la principal víctima de la violencia antiseñorial en aquella ocasión fue precisamente un escudero del deán Gómez de Jerez, llamado Martín de San Martín, a quien los vasallos rebeldes asesinaron⁴⁶. Con posterioridad las ocasiones en que este deán apoyó con sus actuaciones la causa del señor de Mirabel, y de otros caballeros de su bando, fueron múltiples. Así tendremos ocasión de comprobarlo al analizar los sucesos ocurridos en esta ciudad durante la revuelta de las Comunidades.

Por lo demás, la inclinación de este clérigo a tomar parte activa en la vida política en estrecha asociación con caballeros laicos, adoptando formas de actuación de carácter violento impropias de los miembros de su estamento, también comienza a dejar huellas en la documentación desde fechas tempranas, anteriores al estallido de la revuelta comunera, que sin duda contribuyó mucho a exacerbarla. Basta recordar que en 1518 fue denunciado por haberse puesto al frente de un grupo de caballeros en el que había también varios regidores, todos los cuales arrebataron por la fuerza al alguacil de la Inquisición, Diego Gómez de Ayala, a un individuo a quien éste llevaba preso por razón de un grave delito que había cometido, poniéndolo a continuación a salvo en una ermita⁴⁷.

El problema de la inseguridad derivado del incremento de la propensión al uso de la violencia, ya muy presente en la vida cotidiana de Plasencia desde los mismos comienzos del siglo XVI, se agravó a partir de los primeros meses del año 1520, antes incluso de que estallase abiertamente la rebelión de las ciudades, a raíz del fracaso de las Cortes de Santiago-La Coruña y la marcha del rey. Las propias actas del cabildo catedralicio del mes de abril dan fe de este estado de cosas. En ellas se reconoció que en aquellos momentos la ciudad se encontraba «muy

45. *Ídem* pp. 933-4.

46. Información sobre este episodio de violencia antiseñorial en Archivo de la Chancillería de Valladolid (AChV), Pleitos Civiles (P.C.) Fernando Alonso, Fenecidos, 287-1.

47. AGS, RGS, X-1518.

escandalizada sobre grandes diferencias y divisiones que hay entre unas parcialidades y opiniones», habiéndose llegado a encastillar algunas iglesias, en las que había gente armada. Como consecuencia los canónigos y demás beneficiados no podían acudir a la catedral al rezo de las horas y oficios sin exponer sus personas a notorio peligro. Y por ello se acordó que todos ellos quedasen eximidos temporalmente de la obligación de hacerlo, «por todo el tiempo que la dicha ciudad estuviese en las dichas diferencias e alborotos»⁴⁸.

No eran, sin embargo, los miembros del estamento eclesiástico plasentino meras víctimas de esta situación caracterizada por el estallido incontrolado de la violencia, con origen en la enconada pugna por el poder que mantenían Estúñigas y Carvajales. Por el contrario, hubo entre ellos individuos que notoriamente contribuyeron con sus actuaciones a exacerbar el clima de violencia, como consecuencia de su activa militancia en uno de dichos bandos. De entre ellos hay que destacar, para estos turbulentos años de 1520, 1521 y 1522, las dos figuras señeras del deán de la catedral, Gómez de Jerez, y del arcediano de Plasencia, Bernardino de Carvajal, que en aquella crítica coyuntura desempeñaron un papel de primera fila en la vida política de esta ciudad y su Tierra.

Ambos tuvieron a sus órdenes un gupo numeroso de criados, que en su gran mayoría debían ser laicos, los cuales constituyeron un elemento generador de inestabilidad para la ya de por sí explosiva situación que se vivía en Plasencia en el año 1520. En concreto cabe destacar que en una ocasión salieron a la plaza armados el arcediano de Plasencia y sus criados, procediendo a continuación a hacerlo los criados del deán, también armados. Unos y otros se lanzaron a pelear entre sí, y como consecuencia se produjo un balance de en torno a una veintena de heridos. Fue necesaria la mediación de Doña María de Carvajal, suegra de D. Francisco de Carvajal, y la intervención de varios clérigos que salieron a la plaza con el Santísimo Sacramento en solemne procesión para exhortar a los combatientes para que finalmente se restableciese la paz⁴⁹.

La tensión entre los dos bandos no cedió, sin embargo, y finalmente llevó a que en el transcurso del mes de noviembre los miembros principales del bando de los Estúñiga fuesen forzados a salir de la ciudad por un pequeño contingente armado venido de Salamanca a petición del corregidor comunero Diego de Anaya. A partir de entonces el bando de los Carvajales quedó plenamente apoderado de la ciudad y el arcediano de Plasencia fue nombrado por las autoridades centrales de la Santa Junta comunera capitán de la Comunidad local, cargo que le convertía en uno de los individuos más poderosos de la misma. Ejerció el poder *manu militari*, según denunció más adelante el nuevo corregidor, García de Montalvo, en su informe dirigido al arzobispo de Granada en septiembre de 1521. Hizo constar

48. MARTÍN NIETO, Serafín, *op. cit.* p. 384.

49. PÉREZ, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid: Siglo XXI, 1979, p. 437.

en él que este bullicioso clérigo llegó a tener a su mando un grupo de en torno a doscientos hombres de armas y a disponer de hasta cinco tiros de artillería. Sus enemigos del bando de los Estúñiga le acusaron de ser el principal responsable, junto con su hermano el regidor Francisco de Carvajal, de haber puesto «escándalo y desasosiego en la ciudad», propiciando la comisión de todo tipo de delitos. Aludieron en concreto al robo y saqueo de las casas y haciendas de sus enemigos, al encastillamiento de iglesias y monasterios, y a la conversión del convento de Santo Domingo en una cueva de ladrones donde se cometían muchas «deshonestidades» y se apaleaba y maltrataba a los religiosos⁵⁰.

Para contribuir a la pacificación de Plasencia, García de Montalvo, que tomó posesión de su cargo de corregidor en agosto de 1521, ordenó al arcediano Bernardino de Carvajal que concertase una tregua con sus enemigos de la parcialidad de los Estúñiga, y despidiese a la gente de guerra que tenía reunida en la ciudad. Éste no acató el mandato, por lo que el corregidor dictó contra él orden de destierro, que de nuevo fue desobedecida. Pero, además, no satisfecho con desobedecer a este oficial del rey, lo denunció ante su juez conservador, el canónigo de la catedral, Pedro de Quirós, el cual pronunció sentencia de excomunión contra García de Montalvo, quien consiguientemente no pudo asistir en adelante a los oficios litúrgicos⁵¹.

La referida expulsión de los miembros del bando de los Estúñiga de la ciudad de Plasencia en el transcurso del mes de noviembre, no afectó en principio al deán Gómez de Jerez, quien nos consta que todavía asistía a las sesiones del cabildo catedralicio en febrero de 1521, aunque ciertamente tanto él como su rival, al arcediano Bernardino de Carvajal, solicitaron el día 15 de dicho mes licencia para poderse ausentar de la ciudad, la cual les fue concedida⁵². Hasta entonces estos dos clérigos habían tenido a su cargo la tarea de asistir en representación del cabildo a las reuniones de la Comunidad local, junto con la justicia y los diputados de las parroquias. Para el desempeño de esta misión habían sido designados ambos conjuntamente en la reunión capitular celebrada el 28 de agosto de 1520⁵³. Dada su declarada enemistad no parece probable que esta decisión del cabildo de nombrarlos a ambos conjuntamente como sus representantes contribuyese a serenar la vida política local. Pero cabe la posibilidad de que se tomase con la esperanza de contribuir a atenuar la lucha de facciones, dando entrada en las instituciones a sus principales caudillos, sin conceder preferencia a uno frente a

50. AGS, RGS, VIII-1521. Provisión a García de Montalvo, corregidor de Plasencia, que recoge las denuncias presentadas por Fadrique de Estúñiga y el deán Gómez de Jerez. También se denunció que durante las alteraciones algunos capitanes y vecinos quemaron la iglesia de San Jorge, causando un daño estimado en 4.000 ducados. AGS, RGS, X-1521. Provisión al corregidor de Plasencia, a petición del bachiller Juan de Capillas, racionero de la catedral, en nombre del deán y cabildo de Plasencia.

51. AGS, RGS, X-1521. Provisión al canónigo Pedro de Quirós, juez apostólico tomado por el arcediano de Plasencia, D. Bernardino de Carvajal.

52. MARTÍN NIETO, Serafín, *op. cit.* p. 390

53. *Ibidem*.

otro. En cualquier caso, el arcediano de Plasencia y el deán evitaron coincidir en ninguna asamblea pública, como lo testimonian por ejemplo las actas del cabildo catedralicio, que dan fe de cómo cuando asistía el uno se encontraba ausente el otro. Preferían defender sus intereses mediante métodos más agresivos y violentos. Y por ello el deán terminó optando por abandonar Plasencia para unirse en el lugar de Mirabel, del que era señor jurisdiccional Fadrique de Estúñiga, a los miembros de su bando que habían buscado allí refugio tras ser expulsados de la ciudad en noviembre de 1520. Lo confirma el corregidor García de Montalvo en su informe al arzobispo de Granada, en el que hacía constar que durante una expedición que realizó a Mirabel para liberar a un caballero llamado Gutierre de Carvajal, que estaba allí prisionero, se encontró que estaban allí atrincherados el deán, Gómez de Jerez, y el regidor Don Fadrique de Estúñiga, señor de Mirabel, al mando de alrededor de doscientos soldados de a pie, en su mayoría escopeteros y ballesteros, y cerca de cincuenta soldados de a caballo. Y con esta fuerza armada se dedicaban a sembrar la violencia en el entorno. Lo corrobora una denuncia presentada por un individuo que acusó al deán y a Fernán Álvarez Barahona de haberle tomado diez carneros que tenía en una dehesa, y al mismo deán, junto con Don Fadrique de Estúñiga y su hermano Don Juan, de haberles tomado a unos criados suyos unas bestias cargadas con sacas de paja que se llevaron a Mirabel⁵⁴. Edward Cooper hace referencia a la presencia de Gómez de Jerez al frente de cerca de un millar de comuneros que habrían asediado la fortaleza de Mirabel, hasta que finalmente fue apresado por el alcalde Ronquillo, a quien califica como «el azote de los rebeldes»⁵⁵. La detención del deán en Mirabel por Ronquillo parece un hecho cierto, pues Cooper menciona un documento del Registro del Sello en que se alude a la misma⁵⁶. Pero la interpretación del episodio que propone este autor resulta equivocada, pues la presencia del deán en Mirabel no se explica como consecuencia de su propósito de tomar esta fortaleza para los comuneros, como sugiere, olvidando que el señor de la misma, Fadrique de Estúñiga, fue su más estrecho aliado en todos estos años. Si Ronquillo apresó al deán debió ser sencillamente porque estaba sembrando la violencia en la Tierra de Plasencia desde su base de Mirabel, como denunció el propio corregidor, García de Montalvo.

Las actuaciones del deán Gómez de Jerez y del arcediano de Plasencia durante los años 1520 y 1521 responden por consiguiente a un mismo modelo, caracterizado por la adopción de comportamientos violentos propios de caballeros laicos. Resulta comprensible en consecuencia que el nuevo corregidor García de Montalvo, en su afán por restablecer el orden en una ciudad y Tierra, gravemente

54. AGS, RGS, X-1523. Provisión al licenciado Verdugo, juez pesquisador en Plasencia.

55. COOPER, Edward. «La Iglesia y los comuneros: Una interpretación anti-antiseñorial», en Fernando MARTÍNEZ GIL-Fernando (Coord.). *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional «Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I»*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 299.

56. AGS, RGS, VII-1523. Orden al escribano Diego Mudarra para que envíe los informes acerca de la detención de Gómez de Jerez en Mirabel por el alcalde Ronquillo.

desestabilizadas por la radicalización de las luchas banderizas, los considerase a ambos como principales perturbadores de la paz. Y de ahí que pronunciase contra ambos orden de destierro de la ciudad y su jurisdicción, que se hizo extensiva a un tercer miembro del cabildo, el tesorero Don Nufrio de Sande⁵⁷.

CONCLUSIÓN

Pese a la radical división estamental existente entre clérigos y laicos en la sociedad europea medieval, la cual persistió en los territorios católicos hasta el fin del Antiguo Régimen, llama bastante la atención constatar que los miembros del estamento clerical tuvieron una muy activa participación en la vida política en el ámbito secular, tanto en el nivel de gobierno central, como en el de gobierno local, en concreto en las ciudades. Y ello a pesar de que la normativa vigente les vedaba el acceso a muchas instituciones, y el desempeño de los más relevantes oficios de gobierno y administración urbanos.

Esta participación de los clérigos en la vida política habría cabido esperar *a priori* que hubiese estado inspirada por convicciones y pautas de comportamiento muy diferentes a las de los laicos, y en particular a las de los nobles, al tratarse de personas consagradas, portadoras de un mensaje religioso contrario a la violencia. No cabe duda de que hubo miembros del clero que respondieron a este perfil, y enfocaron sus actuaciones políticas como simple medio para tratar de transformar la sociedad en el sentido preconizado por sus convicciones religiosas. Por contraste, sin embargo, abundaron también en el estamento individuos que a la hora de tomar parte activa en la vida política se dejaron llevar prioritariamente por sus orígenes sociales, y los vínculos de todo tipo que les unían con la nobleza, para adoptar pautas de actuación que en poco se diferenciaban de las de los nobles laicos. Así lo confirma la notable difusión alcanzada por las actuaciones de signo violento entre los miembros del estamento clerical, a pesar de su carácter inequívocamente sacrílego.

Para abundar en el conocimiento de esta otra faceta, menos ejemplarizante, del clero del Antiguo Régimen nos propusimos al abordar la elaboración del presente trabajo centrar nuestra atención en el análisis particularizado de una ciudad en concreto de la Corona de Castilla en el período de tránsito entre el mundo medieval y el moderno. Elegimos para ello la de Plasencia, por tratarse de un núcleo urbano que, aunque de realengo, contaba con un influyente y activo estamento clerical, dada su condición de capital de diócesis, y de cuna de familias nobles que proporcionaron a la Iglesia muy influyentes eclesiásticos a lo largo de los siglos

57. En el acta del cabildo de la catedral de 25-I-1522 se hace constar que estos tres capitulares estaban desterrados por orden del corregidor García de Montalvo, y por ello no podrían hacer las residencias. Vid. MARTÍN NIETO, *op. cit.* p. 390.

XV y XVI, entre los que hubo varios obispos y cardenales. Por otra parte la elección de esta ciudad se justifica también por razón de su turbulenta trayectoria política durante las dos últimas décadas del siglo XV y XVI, consecuencia de su reintegración al realengo tras varias décadas de sometimiento al régimen señorial, en 1488, y del subsiguiente conflicto banderizo que se desencadenó entre los miembros segundones del linaje que había ejercido el señorío desde la década de 1440, los Estúñiga, y otro influente linaje local, el de los Carvajal, cuyos miembros ocuparon también influyentes posiciones tanto en la corte castellana como en la Curia pontificia.

Mediante el análisis de una dispersa documentación, que sería deseable ampliar a través de la localización de nuevas fuentes, hemos podido comprobar que los más influyentes miembros del clero plasentino despuntaron por su activa participación en los conflictos políticos que se sucedieron en el ámbito local durante el reinado de los Reyes Católicos y los comienzos del de su nieto Carlos I. Además, hemos podido verificar que se trató de una participación caracterizada por la puesta en práctica de estrategias que no prescindieron del recurso a la violencia, y que en líneas generales no estuvo inspirada en la defensa de los intereses estamentales específicos del clero. Por el contrario, a diferencia de lo que ocurrió en muchas ciudades europeas en las que los miembros del estamento clerical chocaron con frecuencia con las autoridades seculares urbanas por razón de la defensa de sus privilegios fiscales y jurisdiccionales, siempre que estas últimas trataron de menoscabarlos⁵⁸, en Plasencia durante el período tomado en consideración no fue este tipo de conflicto el más frecuente. Fueron los enfrentamientos armados entre facciones en los que tomaban parte miembros del clero en posiciones dirigentes los que estallaron en mayor número de ocasiones. Y en ellos las actuaciones violentas por parte de dichos clérigos estuvieron muy presentes, por más que los que efectivamente hacían correr la sangre fuesen casi siempre sus numerosos criados laicos.

58. Un ejemplo clásico en el que se analizan este tipo de conflictos es el de Augsburg, del que se ocupa en detalle KIESSLING, Rudolf, *Bürgerliche Gesellschaft und Kirche in Augsburg im Spätmittelalter*, Augsburg, 1971.

BIBLIOGRAFÍA

- ASENJO GONZÁLEZ, María y ZORZI, Andrea. «Facciones, linajes y conflictos urbanos en la Europa bajomedieval. Modelos y análisis a partir de Castilla y Toscana», *Hispania*, 250 (2015), pp. 413-440.
- BARTHELEMY, Dominique. *Chevaliers et miracles: La violence et le sacré dans la société féodale*, Paris : Colin, 2004.
- BROWN, Warren C. *Violence in Medieval Europe*, Harlow: Longman, 2010.
- COOPER, Edward. «La Iglesia y los comuneros: Una interpretación anti-antiseñorial», en Fernando MARTÍNEZ GIL Fernando (Coord.). *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional «Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I»*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha , 2002, pp. 279-307.
- CUART MONER, Baltasar. «La sombra del arcediano. El linaje oculto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal», *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 135-178.
- DE SANTOS CANALEJO, Elisa Carolina, *La historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: La sierra de Béjar y la sierra de Gredos*, Cáceres: Diputación, 1986.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «Las luchas de bandos como factor determinante del conflicto comunero en Plasencia (1520-1522)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 31 (2006), pp. 83-4.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: El caso de Cuenca», *Hispania*, 233 (2009), pp. 683-714.
- DÍAZ de DURANA, José Ramón. «Las luchas de bandos: Ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el nordeste de la Corona de Castilla», en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (Ed.), *Las sociedades urbanas en la España Medieval*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2002, pp. 81-112.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. «Escándalos, roydos, injurias e cochilladas: prácticas de violencia en el clero catedralicio burgalés durante el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 43-2 (2013), pp. 543-576.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge. «Los eclesiásticos castellanos en los enfrentamientos urbanos», en ARRANZ GUZMÁN, Ana, RÁBADE OBRADÓ, M^a. del Pilar, y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar (Coords.), *Guerra y paz en la Edad Media*, Madrid: Sílex, 2013, pp. 141-162.
- FERNÁNDEZ de CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma: Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultad de Teología, 2005.
- FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ, Teodoro, *El discutido extremeño cardenal Carvajal (D. Bernardino López de Carvajal y Sande)*, Cáceres: Diputación Provincial, 1981.
- FRYDE, Natalie M. y REITZ, Dirk (Eds.). *Bischofsmord im Mittelalter*, Göttingen: Vandenhoeck Ruprecht, 2003.
- GAUVARD, Claude. *Violence et ordre public au Moyen Age*, Paris : Picard, 2005.
- GÓMEZ CANEDO, Lino, *Don Juan de Carvajal. Un español al servicio de la Santa Sede*, Madrid: CSIC, 1947.
- JARITZ, Gerhard y MARINKOVIC, Ana (Eds.), *Violence and the medieval clergy*, Krems: Central European University, 2011.
- KAEUPER, Richard W. *Chivalry and Violence in Medieval Europe*, Oxford: Oxford University Press, 1999.
- KAEUPER, Richard W. (Ed.). *Violence in Medieval Society*, Rochester: Bodywell Press, 2000.

- KINTZINGER, Martin, REXROTH, Frank, y ROGGE, Jörg. *Gewalt und Widerstand in der politischen Kultur des späten Mittelalters*, Memmingen, Jan Thorbecke, 2015.
- KIESSLING, Rudolf, *Bürgerliche Gesellschaft und Kirche in Augsburg im Spätmittelalter*, Augsburg: Vissner Verlag, 1971.
- LADERO QUESADA, Miguel-Ángel. «Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas», en *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media*, Paris, 1991, pp. 105-134.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J., «Bandos en las ciudades del Alto Guadalquivir (Siglos XV-XVI). Repercusiones», en *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991, pp. 37-50.
- LOP OTÍN, M^a. José y LÓPEZ GÓMEZ, Óscar: «Entre la paz y el caos. Acción subversiva y actividad pacificadora en las élites urbanas. Toledo 1441-1495», *Hispania*, 250 (2015), pp. 413-440.
- LORA SERRANO, Gloria : «Las elecciones episcopales en la diócesis de Plasencia durante la Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 36 (2009), pp. 251-67.
- MARTÍN NIETO, Serafín: «*Episcopus adversus capitulum*. La rivalidad entre Don Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia, y el cabildo de su Santa Iglesia Catedral», en *XXXV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2007, pp. 383-406.
- MARTÍN BENITO José Ignacio y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rafael. «Lucha de bandos y beneficios eclesiásticos en los encastillamientos de Ciudad Rodrigo (1475-1520)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 17 (1999), pp. 263-293.
- MINGUELLA y ARNEDO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1912.
- MONSALVO ANTÓN, José M^a. «Violence between factions in medieval Salamanca. Some problems of interpretation», *Imago Temporis. Medium Aevum*, 3 (2009), pp. 139-170.
- PALACIOS MARTÍN, Bonifacio. «Alfonso VIII y su política de frontera en Extremadura: La creación de la diócesis de Plasencia», *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 77-96.
- PÉREZ, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid: Siglo XXI, 1979.
- QUINTANILLA RASO, M^a. Concepción, «Facciones, clientelas y partidos en España en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad », en ALVARADO PLANAS. Javier (Coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid : Marcial Pons, 1997, pp. 15-50.
- ROSSBACH, H. *Das Leben und die politisch-kirchliche Wirksamkeit des Bernardino López de Carvajal, Kardinal von Santa Croce in Gierusalemme in Rom, und das schismatische Concilium Pisanum. Erster Theil*, Breslau: Breslauer Genossenschaftsdruckerei, 1892.
- SÁNCHEZ LORO, Domingo: *El parecer de un deán (Don Diego de Jerez, consejero de los Reyes Católicos, servidor de los Duques de Plasencia y protonotario de su Iglesia Catedral)*, Cáceres: Biblioteca Extremeña, 1959.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar. «Servir al rey en las ligas nobiliarias. Los eclesiásticos en las confederaciones políticas», *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (2006), pp. 751-781.

Artículos · Articles

15 VICENTE ÁNGEL ÁLVAREZ PALENZUELA
Del gobierno de la oligarquía a la *tiranía* de D. Álvaro (1435-1439):
From the Government of the Oligarchy to the *Tyranny* of Don Álvaro
(1435-1439)

83 CARLOS BARQUERO GOÑI
Hospitalarios y obispos en Castilla durante los siglos XII y XIII ·
Hospitallers and Bishops in Castile during the Twelfth and Thirteenth
Centuries

121 GONZALO CARRASCO GARCÍA
Ritual político, antropología e historiografía bajomedieval
hispanica · Political Ritual, Anthropology and Scholarship on Late
Medieval Spain

193 ALBERT CASSANYES ROIG
El cabildo catedralicio de Mallorca y la política de Fernando
II el Católico · The Cathedral Chapter of Majorca and the Politics of
Fernando II the Catholic

221 ELISA CASELLI
El antijudaísmo en la administración de justicia ordinaria. El
caso de un corregidor castellano de finales del siglo XV · Anti-Judaism
in the Administration of Justice. The Case of a Castilian Magistrate in
the Late Fifteenth Century

247 MÁXIMO DIAGÓ HERNANDO
Violencia en las actuaciones políticas del clero catedralicio en
Plasencia a fines del siglo XV y comienzos del XVI · Violence in the Political
Action of the Cathedral Clergy of Plasencia in the Latter Fifteenth and
Early Sixteenth Centuries

273 MARISOL ENCINAS MANCHADO
La inscripción medieval de la estela romana de Dombellas
(Soria): su razonable relación con la leyenda de Muño Sancho de Fiojosa
· The Medieval Inscription on the Roman Stele found in Dombellas (Soria)
and its Probable Relation to the Legend of Muño Sancho de Fiojosa

309 MARÍA JESÚS FUENTE
Más allá del amor: mujeres moras y judías víctimas de violencia
en la Castilla del siglo XV · Beyond Love: Muslim and Jewish Women,
Victims of Violence in Fifteenth-Century Castile

335 MARÍA FRANCISCA GARCÍA ALCÁZAR
Los «continos» reales de Castilla durante la Baja Edad Media.
Estado de la cuestión · Royal Continos in Castile during the Late Middle
Ages. A State of the Question

359 MARÍA DOLORES GARCÍA OLIVA
Conflictos en torno a las tierras comunales en el término de
Plasencia hacia finales de la Edad Media · Conflicts Concerning the
Communal Lands of Plasencia at the End of the Middle Ages

387 SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Las Cortes durante la minoría de Juan II de Castilla · The Cortes
during the Minority of Juan II of Castile

455 FRANCISCO MARMOLEJO CANTOS
Movimientos migratorios en el reino de Granada. El caso
de La Torrecilla, despoblado del alfoz de Coín (Málaga) · Migratory
Movements in the Kingdom of Granada. The Case of La Torrecilla, a
Deserted Settlement in the Hinterland of Coín (Málaga)

485 ÁNGEL ROZAS ESPAÑOL
La ruta atlántica (siglos XIII-XIV): análisis de la formación de
una ruta comercial · The Atlantic Route (Thirteenth and Fourteenth
Centuries): Analysis of the Development of a Trade Route

505 JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CARRASCO
Las dos dotaciones fundacionales del monasterio de Santa
María de la Concepción de Granada · The Two Founding Endowments
of the Monastery of Santa María de la Concepción of Granada

539 JOSUÉ VILLA PRIETO
Cronística y nobleza en la Italia bajomedieval: la Casa de Este
(Ferrara-Módena-Reggio) · Chronicles and Nobility in Italy during the
Late Middle Ages: The House of Este (Ferrara-Modena-Reggio)

Evocación · Evocation

575 FRANCISCO ABAD NEBOT
Joan Reglà (27 de Julio de 1917- 27 de Diciembre de 1973) y el
medievalismo · Joan Reglà (27 of July, 1917 - 27 of December, 1973) and
Medievalism

30

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA



SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Libros · Books

- 583** AGUIAR ANDRADE, Amélia, MILLÁN DA COSTA, Adelaide (eds.), *La ville médiévale en débat* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 591** CASELLI, Elisa, *Antijudaïsme, pouvoir politique et administration de la justice. Juifs, chrétiens et convertis dans l'espace juridictionnel de la Chancellerie de Valladolid (XV^e-XVI^e siècles)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 595** GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *A vueltas con la crisis bajomedieval. El entorno económico del reinado de Fernando IV de Castilla (1295-1312)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 601** JUNCOSA BONET, Eduard, *Estructura y dinámicas de poder en el señorío de Tarragona. Creación y evolución de un dominio compartido (ca. 1118-1462)* (RAFAEL NARBONA VIZCAÍNO)
- 607** PEEL, CHRISTINE (trad.), *Guta Lag. The Law of the Gotlanders* (JOSÉ MIGUEL GARCÍA PIMENTEL)
- 611** RODRÍGUEZ WITTMAN, Kevin, *Las islas del fin del mundo. Representación de las afortunadas en los mapas del occidente medieval* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN)
- 615** TORRES JIMÉNEZ, RAQUEL y RUIZ GÓMEZ, FRANCISCO (EDS.), *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental (siglos XII-XV)* (JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA)
- 619** ZAPATERO, MARIANA, *Alimentación y abastecimiento de carne. El caso castellano durante la Baja Edad Media: mercado, consumo y cultura* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)